



Nº 27/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 104534/2015 ISIDRO GRISELDA SILVINA S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "*Ciudad de Eldorado, Misiones, 18 de SEPTIEMBRE año 2023.*//**RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I).- **HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por Griselda Silvina ISIDRO, D.N.I. No 26.140.651 domiciliada en Calle Noruega 521 Eldorado, Mnes. **Contra** Valentin GIMENEZ, D.N.I. No 21.184.528, domicilio en Bo Tucan, mz A, casa 6, Eldorado, Mnes, en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (12 de febrero del 2016).** II).- **HOMOLOGAR lo acordado en audiencia que consta fs. 16/17 en os términos allí expresados. Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados,**

pueden accionar por la vía que consideren pertinente. III).- COSTAS no corresponden por haberse tramitado en su totalidad por ante Defensoría Oficial. IV).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos GIMENEZ - ISIDRO, el día 27 de enero del 2006, en Eldorado Misiones, inscripto bajo Tomo I, Acta No 4013 Año 20068, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente." Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 21 de Marzo de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ, José Alberto
Date: 2025.03.21 11:48:41 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS - MNES., 27 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES**
S / D

NOTA N° 466 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 27/2025** de fecha 21 de marzo de 2025, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 104534/2015 ISIDRO GRISELDA SILVINA S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo "**21.184.528**", y de acuerdo a nuestros registros, le corresponde el número "**22.184.528**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Por otra parte, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del Matrimonio en cuestión.-

Sin otro particular, saludo a Ud.
muy atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.27
10:56:34 -03'00'